



# ESCUELA MUNICIPAL DE ENSEÑANZAS MUSICALES DE HARÍA.

## CURSO 18/19

### COMIENZO DE LAS CLASES DE 1 DE OCTUBRE

PLAZO DE MATRÍCULA: a partir 5 de septiembre hasta cubrir plazas.

LUGAR: Oficinas de Juventud del Ayuntamiento de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

+INFORMACIÓN E IMPRESOS: [www.juventuharia.es](http://www.juventuharia.es) o en el Ayuntamiento.

+INFORMACIÓN SOBRE HORARIOS Y CLASES: 928817069/609237836

Para formalizar la matrícula será necesario presentar los siguientes documentos:

- Impreso de la matrícula debidamente cumplimentado.
- Nº de cuenta (documento código cuenta corriente).
- Documento de Autorización de domiciliación firmada.
- Resguardo de Ingreso de 15€ por la matrícula para los alumnos no empadronados en Haría.  
Nº de cuenta: 2038-7236-65-640000648.

Tasas:

- Mensualidades (se pasará el primer cobro a mediados de octubre):
  - 25€ por las clases de Ciclo Básico (instrumento y solfeo, 2 sesiones semanales).
  - 20€ las clases de Iniciación Musical (90 minutos semanales, dos sesiones semanales)
  - 10€ por cada instrumento o clase adicional.
  - El impago de la tasa durante dos meses continuos implicará la pérdida inmediata de la plaza.

Bonificaciones:

- Si dos o más miembros de una misma unidad familiar están matriculados en la Escuela de Música de Haría, se le aplicará un descuento de 10€ a la segunda matrícula y de 5€ a las sucesivas.
- 50% a las familias numerosas con el carnet vigente.
- Estas dos primeras bonificaciones no serán acumulables.
- 50% de descuento para el alumno/a con alguna minusvalía acreditada.

Bajas:

- Si el alumno no abonara las tarifas establecidas en el plazo previsto durante dos meses continuos, o cuatro alternos durante un mismo curso, perderá su plaza en la escuela tramitándose la baja inmediata.
- Una vez abonada la mensualidad si el alumno causa baja, no tendrá derecho a devolución.
- Las bajas y demás modificaciones de las condiciones de los alumnos, para que causen efecto en el pago del precio, deberán ser comunicadas en el mes natural en que se produzcan para surtir efectos en el mes siguiente